



D. Jesús Javier Escartín Sesé, Asesor técnico de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Medio Natural - Departamento de Medio Ambiente y Turismo. Gobierno de Aragón, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el **13 de marzo y 12 de abril** de 2024, la **Consulta Pública previa para elaborar el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para la rana pirenaica (Rana pyrenaica) en Aragón y se aprueba un nuevo plan de recuperación** para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se han recibido **aportaciones**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Jesús Javier Escartín Sesé.
Asesor técnico de Participación Ciudadana
e Innovación Social.